

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Orden 124/2024, de 19 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas para compromisos forestales de gestión, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común (Pepac) en Castilla-La Mancha, para el periodo 2023-2027. [2024/7298]

Advertido error material en la Orden 124/2024, de 19 de julio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas incluidas en la intervención 6502.1 compromisos forestales de gestión en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2023-2027, publicado en el DOCM número 146, de 30 de julio de 2024, y conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 24753, artículo 7.1, donde dice:

“Serán elegibles el incremento de costes o las pérdidas de ingresos derivados de los compromisos adquiridos que supongan una mayor exigencia que los determinados por la línea de base en relación con los aprovechamientos y usos en terrenos indicados en el artículo 3, y que ocasionen un sacrificio económico como consecuencia de pérdida de ingresos”.

Debe decir:

“Serán elegibles el incremento de costes o las pérdidas de ingresos derivados de los compromisos adquiridos que supongan una mayor exigencia que los determinados por la línea de base en relación con los aprovechamientos y usos en terrenos indicados en el artículo 4, y que ocasionen un sacrificio económico como consecuencia de pérdida de ingresos”.